



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN
NÚMERO CMADC-028-2024. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE
CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APAPACHO AL CORAZÓN."**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por la C. Maribel Morales Peralta Directora Administrativa del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación del **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-028-2024**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APAPACHO AL CORAZÓN.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha doce de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Concurso Por Invitación** número **CMADC-028-2024**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APAPACHO AL CORAZÓN.**" a los siguientes licitantes: **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A DE C.V.**-----

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio de Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 10



II.- Con fecha veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; -----

III.- Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET S.A DE C.V.** ; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como lo establecido en el punto 7.22 de la invitación del presente procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas se **DESCALIFICÓ** al licitante **SOFOLAY, S.A DE C.V.** por no asistir al evento de presentación y apertura de propuestas señalado en el punto 4 del calendario de la invitación por sí o por medio de quien legalmente le represente. -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET S.A DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. ---

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Maribel Morales Peralta, en su carácter de Directora Administrativa del Sistema Municipal DIF, ambos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizaron el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Salvador
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET S.A DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET S.A DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET S.A DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla. elaboro el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V., TIJANSTER, S.A DE C.V. Y COMERCIALIZADORA TEVILET S.A DE C.V.**, cotizaron de la manera siguiente: ---

PARTIDA	LICITANTES		
	"DUNCOST DEL PACIFICO", S.A. DE C.V.	"TIJANSTER", S.A DE C.V.	"COMERCIALIZADORA TEVILET", S.A. DE C.V.
1	\$2,016,000.00	\$2,024,320.00	\$2,025,792.00
SUBTOTAL	\$2,016,000.00	\$2,024,320.00	\$2,025,792.00
IVA	\$322,560.00	\$323,891.20	\$324,126.72
TOTAL:	\$2,338,560.00	\$2,348,211.20	\$2,349,918.72

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 99 fracción VI de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Concurso Por Invitación** número **CMADC-028-2024**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APAPACHO AL CORAZÓN.**", determinando lo siguiente:-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Valvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

**FALLO**

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por invitación número **CMADC-028-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, respecto de la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APAPACHO AL CORAZÓN."**; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por invitación número **CMADC-028-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala lo que a la letra se inserta: -----

"9.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y **que oferte el precio más bajo por la partida.**"-----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APAPACHO AL CORAZÓN."**, en favor del licitante denominado **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente:-----

NOMBRE DEL LICITANTE:			"DUNCOST DEL PACIFICO", S.A DE C.V.		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-028-2024		
PART IDA	UNIDAD DE MEDID A	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pieza	6400	CHAMARRA DE INVIERNO CON LAS SIGUIENTES CARTACTERISTICAS - EXTERIOR 20% POLIESTER, 70% ACRILAN Y 10% DE OTRAS FIBRAS. - PESO: LIGERO - NO REPELENTE - SIN FORRO EN EL INTERIOR.	\$315.00	\$2,016,000.00



		• CUELLO TIPO POLO DE 11 CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CENTÍMETROS), MISMA TELA QUE EL RESTO DE LA CHAMARRA • DELANTERO 2 PIEZAS CON BOLSILLOS LATERALES, INSERTADOS DE COSTURA DE 21.5 CM DE LARGO, POR 19CM DE ANCHO, CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 0.5 CENTÍMETROS), CON UNA INCLINACIÓN RECTA. • SIN GORRO. • NO ANTIRREFLEJANTE • MANGAS DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑOS DE 3 CENTÍMETROS DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CENTÍMETROS) • NO AJUSTABLE EN LA PARTE DE LAS MANGAS. • CON BIES DE 2" DE ALGODÓN EN TODO EL CONTORNO. • PUNTADAS DOBLES Y ZIG-ZAG COMBINADAS CON MODELO MAYA O COCOL CON VIVOS DE COLOR BLANCO, SIN ABERTURAS (TOLERANCIA +/- 0.5 CENTÍMETROS). • DOBLADILLO EN TODO EL CONTORNO. • LA PRENDA DEBERA CERRAR CON EL CIERRE DE PLASTICO FRONTAL REFORZADO, 60CM DE LARGO, (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO) • SIN BOTONES NI PANELES LATERALES. • COLOR GRIS JASPEADO. • BIES DE 2" DE ALGODÓN EN TODO EL CONTORNO, CON VIVOS DE COLOR BLANCO EN FORMA DE ZIGZAG, MAYA, COCOL O RECTO INCLUYENDO BOLSAS FRONTALES Y AMBAS MANGAS EN LA PARTE INFERIOR. INSIGNIAS • BORDADO DEL LADO IZQUIERDO EN COLOR VINO DE 5 CM DE LARGO, POR 9 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO), CON LA LEYENDA (2024-2027 GOBIERNO MUNICIPAL TRADICIÓN Y FUTURO Y LOGO INSTITUCIONAL). • TIPOGRAFIA SCRIPT. • CARTACTERISTICAS DE LA PARTE DE ATRAS: • UNA SOLA PIEZA		
--	--	---	--	--



			- BORDADO EN COLOR VINO EN LA ESPALDA DE 19.5 CM DE LARGO POR 5 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO), CON LA LEYENDA (CUAUTLANCINGO). - TIPOGRAFIA SCRIPT. - TALLAS - UNITALLA PARA HOMBRE - UNITALLA PARA MUJER		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$2,016,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$322,560.00
				TOTAL	\$2,338,560.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$2,016,000.00 (Dos millones dieciséis mil pesos, 00/100 M.N.)** más un importe de **\$322,560.00 (Trescientos veintidós mil quinientos sesenta pesos, 00/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$2,338,560.00 (Dos millones trescientos treinta y ocho mil quinientos sesenta pesos, 00/100 M.N.)**; La adquisición de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente al **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS INVERNALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN APACHO AL CORAZÓN."**, en

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



los siguientes términos:-----

a) **Tiempo de Entrega de los Bienes:** Se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de solicitud realizada por el administrador del contrato. -----

b) **Lugar de entrega de los bienes:** En las instalaciones que ocupa el DIF Municipal de Cuautlancingo, Ubicadas en Calle Uranga Número 52 Esquina Margaritas, Cuautlancingo Código Postal 72700.-----

c) **Período de garantía de los bienes ofertados:** 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la contratante.-----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento En términos de lo establecido con los artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se llevará a cabo **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** a la ejecución de la entrega de los bienes objeto del Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los bienes descritos en los ANEXOS "B" y "C" de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2024**

adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de las garantías de seriedad, por parte de la administradora única del licitante. **TIJANSTER, S.A DE C.V.** y el administrador único del licitante. **COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A DE C.V** por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:50 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES


C. Omar Alberto Muñoz Alfaro

Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Laura Beatriz Olvera Popoca

Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 8 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2024**

C. Monserrat Tlaque Paleta
**Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.**

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-028-2024

ASISTE

C. Maribel Morales Peralta

Directora Administrativa Del Sistema Municipal DIF,
Del Honorable Ayuntamiento De Cuautlancingo

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

DUNCOST DEL PACIFICO, S.A DE C.V.

Manuel De Jesús Vázquez Dichi
Administrador Único

TIJANSTER, S.A DE C.V.

Tania Vanessa Maldonado Vera
Administrador Única

COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A DE C.V.

Karel del Ángel Benítez
Administrador Único

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por invitación número **CMADC-028-2024**.

FIN DE TEXTO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10